

REPÚBLICA DE COLOMBIA



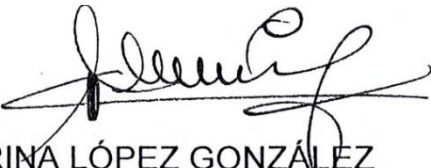
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCION MIXTA
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADOS	JENNIFER ARIAS CERQUERA WILSON ORTIZ JARAMILLO
RADICADO	170014003007-2009-00330-00

Se accede a la petición que hace la demandada, señora JENNIFER ARIAS CERQUERA en el escrito que antecede. En consecuencia, y de conformidad con el inciso 3. Numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, procédase a elaborar de nuevo el oficio de levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-169748 de propiedad de los demandados.

C U M P L A S E

La juez,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 141 Del 30 DE AGOSTO DE 2022

ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 65f1d6470b67345928f690366ed84527596bdd7e849e74154fea34bc447ed71d
Documento generado en 29/08/2022 04:52:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>